

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPTO. DE INGENIERÍA
JGG/SFP/MJGV.

105063
10300.



**OFICINA
DE
PARTES**

MAT.: MODIFICA SUPERVISIÓN DE
CONTRATO Y DESIGNA INSPECTOR
TÉCNICO MUNICIPAL EN LA LICITACIÓN
"ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA
EXPLOTACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO
CON PUBLICIDAD ASOCIADA EN LA
COMUNA DE LAS CONDES" ID N° 2560-
29-LQ17

DECRETO SECC.1ª N° 2519
LAS CONDES, 28 JUL 2025

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°69/P2025 de fecha 15 de enero de 2025 que establece la subrogancia al cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- 
1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°6972 del 22 de diciembre de 2017, que Aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos de la licitación "ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO CON PUBLICIDAD ASOCIADA EN LA COMUNA DE LAS CONDES" y que en el numeral A.7. señala la obligación de designar un Supervisor del contrato, designación que recae en la Secretaria Comunal de Planificación.
 2. INFORME N°1065 de fecha 11 de julio 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica, que establece el pronunciamiento a la modificación del supervisor de un contrato adjudicado por licitación pública.
 3. Las recientes modificaciones realizadas al reglamento de Organización Interna del unicipio y al Organigrama Municipal, aprobadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1947 de 09 de junio de 2025, que dispone las funciones a realizar por cada unidad municipal.
 4. La necesidad de nombrar un Inspector Técnico Municipal en la presente licitación.

DECRETO

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°6972 del 22 de diciembre de 2017, que Aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos de la licitación "ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO CON PUBLICIDAD ASOCIADA EN LA COMUNA DE LAS CONDES" en el sentido de modificar la supervisión del contrato que en lo sucesivo recaerá en el Departamento de Ingeniería de la Dirección de tránsito y Transporte Público.
 2. "DESÍGNASE, como Inspector Técnico Titular Municipal (ITM) del contrato con la Empresa **GLOBAL MEDIA S.A., RUT. N°76.365.407-9**, por la prestación de los "ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO CON PUBLICIDAD ASOCIADA EN LA COMUNA DE LAS CONDES" a don Sergio Andrés Flores Pizarro, cédula de identidad N° [REDACTED] Ingeniero en Ejecución en Transporte y Tránsito, jefe del Departamento de Ingeniería (s), dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 

3. **“DESÍGNASE**, como Inspector Técnico Suplente Municipal (ITM) del contrato con la Empresa **GLOBAL MEDIA S.A., RUT. N°76.365.407-9**, por la prestación de los **“ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA EXPLOTACIÓN DEL MOBILIARIO URBANO CON PUBLICIDAD ASOCIADA EN LA COMUNA DE LAS CONDES”** a doña María José González Vidal, cédula de identidad N° [REDACTED] Ingeniero en Administración y Gestión Comercial, quién es dependiente del Departamento de Ingeniería de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
4. **NOTIFIQUESE** el presente Decreto a la empresa **GLOBAL MEDIA S.A. RUT. N°76.365.407-9** a través del portal www.mercadopublico.cl, Orden de Compra ID.2560-29-LQ17.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.:**



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

MARÍA GARCÉS MARQUES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contraloría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Oficina de Partes
- Departamento de Ingeniería